Universidad Nacional de Salta
Facultad Regional Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

*"A 50 años del golpe de Estado de 1976: Memoria, Verdad y Justicia"*

San Ramón de la Nueva Orán, 29 OCT 2026

Expediente Electronico N° ORA-125/2026.-

***Resolución N° CD-ORAN-420/2026.-***

VISTO:

La Resolución N° D-ORAN-482/2026 de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la Resolución de referencia, se rectifica la Resolución N° CD-ORAN-378/2026, con relación a la Creación de una Única "Encuesta de Desempeño Docente de la Facultad Regional Orán" presentada por la Subresponsable de Supervisión de la División de Alumnos, C.U. Benítez Patricia Elizabeth, en lo que respecta al AÑO del Número de Expediente Electrónico, debiendo ser el correcto: ***"Expediente Electrónico N° ORAN-125/2026"***.

Que, en Reunión Ordinaria N° 14/2026, el Consejo Directivo de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, toma conocimiento y convalida la resolución de referencia, siendo necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°: Convalidar la Resolución N° D-ORAN-482/2026, de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, por corresponder.

ARTÍCULO 2°: Cursar copia a C.U. Patricia Elizabeth Benítez, Consejo Directivo, Secretaría Académica, Dirección Administrativa Académica, Departamento Alumnos, Escuelas y Coordinaciones de Carreras de la Facultad, Centro Único de Estudiantes y Dirección General de Administración para su conocimiento y demás efectos.

hc

LIC. MARIA E. APARICIO
SECRETARIA DE EXT. Y BIENESTAR
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
FACULTAD REGIONAL ORÁN

Lic.ELENA E. CHOROLQUE
DECANA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA